El mulo, el gran competidor en la mejora del caballo

Eduardo Agüera Carmona

UCOPress
Editorial Universidad de Córdoba

El mulo, el gran competidor en la mejora del caballo

Eduardo Agüera Carmona

UCOPress
Editorial Universidad de Córdoba

El mulo, el gran competidor en la mejora del caballo

El mulo, el gran competidor en la mejora del caballo.- Córdoba: UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba
56 pp.

THEMA: WNGH, DNG

Colección Biblioteca Ecuestre
Serie: Sobre el caballo español, 3

El mulo, el gran competidor en la mejora del caballo

© Eduardo Agüera, 2020

© UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba, 2020
Campus de Rabanales. Ctra. Nacional, IV, Km. 396. 14071 Córdoba
Telf. 957 212 165
https://www.uco.es/ucopress · ucopress@uco.es

Diseño y maquetación: Lucía Trinidad Figueredo Fernández

ISBN: 978-84-9927-509-3

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.
Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org).

A mi hija Marta,
sensible, generosa e impulsiva.

Índice de contenidos

Introducción 11

El ganado mular, su singularidad en la Historia 15

La liberalización de la producción muletera 23

El híbrido, mulo o burdégano 27

El uso del ganado mular en la agricultura 33

La competencia del mulo en la cría caballar 39

Referencias Bibliográficas 47

Ficha del autor 53

Introducción

Figura 1. Una yunta de dos ejemplares mulares. Procedencia de Pedroche, Córdoba.

Hasta que apareció "el tractor" en el campo andaluz, un mulo valía hasta cuatro veces lo que un potro (salvo algunos ejemplares de excepcional calidad), además el ganado mular se comercializaba con menor edad (30 meses), y su venta resultaba más ágil y comercial, pues los productos caballares no se vendían hasta que el potro tenía 3-4 años y ofrecían como casi única salida (sólo un comprador) la de conformar los regimientos de caballería del ejército.

El mulo o la mula, es un híbrido fruto del cruce entre asno y yegua. Era -es- un animal terco, tozudo, obstinado e inteligente que no se amedrenta ni achanta ante la adversidad. Además, es tosco, duro, longevo, resistente, caminante ágil, capaz de soportar grandes cargas durante jornadas enteras, que antes y después de la obrada resiste grandes distancias de camino. Al ganado mular, la gente del campo -los agricultores- siempre lo han apreciado y defendido.

No obstante, el mulo, por su incapacidad de engendrar (animal estéril), se consideraba ejercía una competencia indeseada hacia la cría caballar, por lo que desde hace siglos ha sido denostado y vilipendiado por ciertos sectores de la escala social (aristocracia y militares), dado que el caballo era necesario para equipar al Ejército y para alardes de principales. Estos hechos motivaron que durante casi cuatro siglos (desde 1462 hasta 1836), continuadas Ordenes reales prohibieran, bajo importantes sanciones económicas e incluso penales, el uso del garañón[1] en las yeguas del Sur de la Península, es decir aquellas nacidas y criadas en los Reinos de Andalucía, Murcia y en la provincia de Extremadura. Sin embargo, los ganaderos de las provincias septentrionales, que contaban con una cabaña caballar de peor calidad, casi siempre pudieron cubrir a sus yeguas con garañón, viéndose por ello beneficiados en sus negocios ganaderos de equinos.

1 En veterinaria se acostumbra el uso de este término para nominar al asno (macho) destinado a la procreación. No obstante, la Real Academia de la Lengua Española también lo refiere para ser usada para el caballo o camello semental.

Fue en el año 1836, coincidiendo con la supresión de la Mesta, cuando se derogó definitivamente esta norma coercitiva sobre el uso del garañón en el Sur de la Península, quedando a partir de entonces la propiedad libre y respetada en el uso de sus yeguas. Esta libertad de producción ocasionó una inusitada proliferación muletera, hasta el extremo qué en el Censo realizado en España en 1865, en veintinueve años, se habían multiplicado en Andalucía por (x) 5,5 las cabezas mulares existentes, y por (x) 6,5 el ganado mular de Extremadura. Todo ello en detrimento de la producción caballar de aquellas regiones.

Si aquella situación de prohibiciones por Ordenes reales (a ganaderos del Sur de España) entre los siglos XV a XIX la observáramos desde una perspectiva actual, donde prima la libertad de mercado, a buen seguro que "pondríamos el grito en el cielo ante tamaña injusticia" por el abuso y subyugación cometidos sobre aquellos ganaderos. Pues estas decisiones tan sólo se justifican por el convencimiento generalizado de ser la cabaña caballar del Sur peninsular la más abundante y las de mayor calidad de los Reinos de España. De este modo, con aquellas prohibiciones se estuvieron impidiendo, a los ganaderos del Sur, la libre producción de sus explotaciones y el natural desarrolla de su negocio, y una vez liberada esta medida coercitiva la mejora del caballo indígena (caballo andaluz) sufrió una competencia agresiva sobre la cría caballar, resintiéndose entonces la mejora de la raza de este caballo.

Con estos antecedentes no resulta extraño que muchos ganaderos andaluces, superada la norma, cambiaran sus hábitos de producción caballar por la cría muletera, o lo más habitual comenzaron a realizar una explotación mixta, donde las mejores yeguas eran destinadas al caballo padre mientras el resto eran cubiertas por el garañón. Así, mediante el cruce del garañón andaluz y las yeguas (andaluzas) utilizadas en las faenas de trilla, fue como se obtuvo la apreciada mula andaluza. Estas mulas eran normalmente de capa torda y resultaban ligeras, voluntariosas y muy valoradas comercialmente. Las más afamadas se criaban en La Rambla, Montalbán, Montemayor, Castro del Río y Fernán Núñez. Con este modo de proceder el ganadero andaluz que abandonaba la producción caballar por una producción muletera, al obtener unos mayores ingresos y la venta de sus productos de forma más fácil, ágil y comercial, podía equilibrar la cuenta de resultados de sus explotaciones.

Así pues, durante muchos siglos existió en España una fuerte competencia entre la producción caballar y la muletera, manteniéndose en el Sur peninsular hasta 1836 la hegemonía de la caballar, merced a la protección que le ofrecía la Corona que mediante pronunciamientos legales penaban el uso del garañón en sus yeguas. No obstante, en las provincias septentrionales que existía permisibilidad de la norma, ante el mayor valor mular, disminuyó progresivamente el número de caballos hasta el extremo de llevar, en esta Regiones, a la práctica extinción de sus caballos indígenas, "el caballo castellano" y otras.

El ganado mular, su singularidad en la Historia

Un mulo, era -es- un animal tosco, duro, longevo (su vida útil comienza a los 30 meses y termina a los 20 a 24 años), resistente a la fatiga, caminante ágil, capaz de soportar grandes cargas durante jornadas enteras. Este híbrido suele ser terco, tozudo, obstinado e inteligente, que no se amedrenta ni achanta ante la adversidad. Respecto al ***caballo***, el mulo, consume menos y gracias a su potencia digestiva es menos exigente en los productos de consumo. Y el precio de un mulo al destete durante muchos siglos ha sido de cuatro veces el valor de un potro (salvo aquellos de calidad excepcional).

A pesar de estas bonanzas, Agustín de Foxá afeaba la palidez ideológica de Salvador de Madariaga diciendo, *ese desertor "híbrido como las mulas", infectado y miserable*. Si este sentimiento despectivo, sobre el ganado mular, ha llegado en España hasta el siglo XX como insulto entre intelectuales, ello nos permite imaginar hasta qué punto llegó a alcanzar, en la sociedad de los siglos XVIII y XIX, la mala prensa y el sentimiento menospreciativo sobre estos esforzados animales. No obstante, nadie discute lo que ha supuesto el ganado mular como aporte laboral para la agricultura y el transporte, y cómo en muchas épocas conformaron una industria -la industria muletera- que aportó a sus productores una abundante fuente de riqueza.

Así pues, en la Historia se ha generalizado la calificación vertida sobre el ganado mular como de ganado estéril, por su incapacidad para engendrar y por ocupar buena parte del espacio del ganado caballar. A estos animales se les han achacado todos los males y deficiencias que se han ido produciendo a lo largo de los tiempos en la Cría Caballar española[2]. A los mulos, a veces, también se les ha designado como animales bastardos, y como tales todas las personas cercanas e interesadas evitaron hablar bien de ellos y sobre todo escribir en su defensa (obsérvese la escasa bibliografía específica existente), pues aquellos que nos han dejado algún legado documental sobre el ganado mular casi siempre era para resaltar los perjuicios de su existencia.

Entre los autores que menospreciaron a estas especies está Fermín Caballero[3], quien calificó al uso del mulo como *"uno de los más fatales vicios de nuestra agricultura*", y que su presencia y uso en el cultivo se debía, *"más que a los amos a los criados"*, dado que para el gañán castellano no existe otro animal posible que el mular. Pues continua Caballero, *"se dio importancia a un ser, desconocido en la creación, híbrido e infecundo, resultado de un contubernio bestial[4], que, al satisfacer las exigencias caprichosas de labradores insensatos, vino a dificultar las mejoras reclamadas por la ciencia, y a consumar la ruina de la agricultura, haciéndose carísima la producción, achicando la capa vegetal y viciando en extremo la clase de gañanes"*. No obstante, los mulos eran (incluso para Caballero) animales resistentes a toda clase de faenas, a todo género de intemperies, eran caminantes ágiles capaces de soportar grandes cargas durante jornadas enteras, que antes y después de la obrada agraria resisten leguas de camino. Lo cierto es que desde hace muchos siglos el ganado mular ha sido menospreciado y vilipendiado por ciertos sectores de la escala social, mientras que la gente del campo -los agricultores- los han apreciado y defendido.

En la Época Antigua cabe destacar que se prefería para la agricultura y para ser utilizada como potencia de tracción al vacuno: la yunta de bueyes o de vacas. Ello en gran medida se debía a que la horquilla, el arnés entonces existente para su uncido, se adaptaba mucho mejor a la anatomía del cuello del vacuno que al cuello alargado y más delgado del équido. Este tipo de

2 Basta observar las diferentes Pragmáticas y Ordenes Reales emitidos desde la corona -a partir de Alfonso X- castigando el uso del garañón principalmente en yeguas de los Reinos de Andalucía, Murcia y en Extremadura, hasta que Fernando VII liberalizó el uso del garañón.

3 En su memoria sobre, "Fomento de la Población Rural" (1864).

4 "Los que han vilipendiado la producción mular como "contra natura" debieron reconocer que machos y hembras del ganado caballar y del ganado asnal, estando en celo, se han apareado muchas veces". (Janini, 1944).

horquilla, además de adaptarse mal a la morfología del cuello equino, molestaba a las espaldas en su locomoción. Otro hecho era que durante la tracción se gastaba menos la pezuña que el casco. Sin embargo, estos inconvenientes quedaron superados con la aparición de “la herradura con clavos” y el uso de “el collerón”.

Figura 2. Una yunta de mulos en labor agrícola.

Figura 3. Carreta de mulos acarreando la mies a la era. Imagen cedida por Lourdes Millán.

En cualquier caso, la potencia del vacuno aconsejaba su uso en terrenos compactos y pantanosos o húmedos, ante la exigencia de utilizar aperos pesados para las labores de reja profunda. Sin embargo, con la invención medieval del collerón y la herradura, la mayor resistencia de los équidos en el trabajo y especialmente su velocidad en la labor y el desplazamiento, variaron, al menos en Europa, las preferencias de uso animal para la tracción o el tiro. Es decir, gustaban más utilizar las caballerías que el vacuno. Pues bien, para entender estas preferencias laborales, salvando las distancias temporales, sería como lo ocurrido en la actualidad con el tractor de gomas y doble tracción, que supera en las preferencias para las actividades agrícolas al tractor de cadenas.

Y todo esto a pesar del mayor valor residual del vacuno (aprovechamiento cárnico), y de su menor costo en la manutención, consumiendo, además, elementos más groseros (rumiante) que el équido. A pesar de ello, en Centroeuropa, desde la Edad Media se empezaron a utilizar y prefirieron las caballerías para usos agrícolas. Claro que en estas regiones existían razas caballares, de sangre fría y gran tamaño, especialmente preparadas para el tiro (caballos de *Flandes*, *Brabante*, *Frisón*, *Ardennes*, *Bretón*, entre otros). Sin embargo, en los países mediterráneos y en España en particular, los caballos siempre tuvieron mucha viveza, eran y siguen siendo de mediano tamaño y resultaban por su inteligencia y sumisión excelentes para la silla[5]. Estas características aconsejaban en las tierras del Sur (Europa) la elección para las actividades agrícolas y de tracción recayeran (especialmente) en el ganado mular.

Figura 4. Cinco "cobras" de tres yeguas preparando la mies en la era. Las yeguas en Andalucía se utilizaban en la trilla para realizar esta labor agrícola, pero también servía como método de selección para demostrar el potencial de resistencia de las yeguas. Imagen por gentileza de la familia Espejo y Portero.

5 Existen abundantes referencias escritas y verbales al dicho: que para lo único que no sirve un caballo español es para engancharlo a un carro.

De todos modos, la mayor talla y velocidad del caballo, no es obstáculo para la predilección generalizada por el mulo. Pues éste ha heredado del ganado asnal su longevidad, sagacidad, paciencia e incluso su temeridad ante lo imprevisto. Ello le hace, respecto al ganado caballar, más resistente al esfuerzo y trabajo; consume menos alimentos (come sólo lo que necesita)[6], y gracias a su "potencia digestiva" es menos exigente en los productos de consumo; su vida útil comienza antes -30 meses- y termina después -20 a 24 años-; más resistente a las enfermedades, y mayor facilidad para evitar accidentes. Además, el ganado mular, se presta al arado, la marcha y al tiro de carruajes, llama la atención por su presteza y movilidad, y es excelente para los trabajos agrícolas en regiones accidentadas y países áridos con abundantes terrenos arenosos, como es la mayor parte de la Península ibérica.

La verdad es que siempre han existido los híbridos de équidos[7] (véase imágenes de bajorrelieves asirios), así como el aprecio laboral por estas especies, incluso en España hubo épocas en que estos fueron muy valorados: -en el Imperio Romano, las mulas de la Bética; se mantuvieron durante la época visigótica en España, y tras la invasión musulmana llegó a ser una amplia industria en al-Ándalus[8]; esta producción se continuó en los reinos de Taifas e incluso en los territorios de estos una vez conquistados por los cristianos, pues a los mudéjares no le dejaban poseer caballo; en la explotación del Nuevo mundo: las famosas mulas de las minas de Potosí-. Sin embargo, fue a partir de la alta Edad Media cuando especialmente la nobleza y la propia Corona, generaron, por la competencia con la cría caballar, sus restricciones y prohibiciones[9] de explotación.

En Época Moderna, dado el abundante y lucroso interés por la cría mular, **la controversia entre caballos y mulos se avivó**. Por ello, ya los Reyes Católicos en una Pragmática de1499 decían entre otras *"que los súbditos tuvieran y cabalgaran en buenos caballos y que en las diócesis de Sevilla, Granada, Jaén y Córdoba y en el reino de Murcia y en todas las ciudades, villas y lugares desde el Tajo a la parte de Andalucía, no se eche garañón a yegua, bajo pena de perder el asno o pagar 10.000 maravedíes"*. Luego Felipe II en 1578 consideró, mediante una Ley del Reino, que la cría de mulas ocasionaba la decadencia de la casta de caballos, y con anterioridad (Ley de 11/II/1556), *dixo: "Mandamos, que de Andalucía, donde es la principal cría de Cavallos de estos Reynos, y mejores se hacen, no se puedan sacar yeguas para Castilla,…"*.

Una vez generalizado el uso de los coches de caballos –finales del siglo XVI-, Felipe III, mediante pragmática en 1600, permitió, aunque sólo fuera de la corte, a labradores de más de 25 fanegas de tierra el uso de dos mulas en coches cuando tiraban cuatro unidades. Esta normativa primero fue revocada por Felipe IV (1628), dictando penas contra el dueño de hasta 40.000 maravedíes y destierro del cochero, pero con posterioridad (este Rey) también permitió de nuevo a los labradores el uso de dos mulas para los tiros de cuartas.

Pero sin duda el más contundente sobre estas iniciativas reales fue Carlos II, quien en un Bando editado en 1678 exponía lo siguiente: *"Manda el Rey nuestro Señor, que por aver manifestado la experiencia el perjuicio grande que se sigue del uso de las Mulas, y Machos en*

6 **Columela,** en su obra ***De re rustica***, dice: *"los que tienen afición a criar caballos conviene, que se provean de yegüero diestro y de gran cantidad de forrajes, pues el ganado caballar requiere sumos cuidados y estar muy harto de comida. Por el contrario, el ganado mular puede ser cuidado hasta por un muchacho, y es tal su rusticidad, que ni los atalajes primitivos o mal colocados hacen mataduras en su recia piel, ni el descuido en su alimentación le adelgaza ni debilita, teniéndose a todas horas un animal dispuesto a trabajar"*.

7 Obsérvese alguno de los bajorrelieves Asirios presentes en el Museo Británico.

8 Ibn Hawqual (citado por Abad,1.999), un viajero de oriente que visitó el califato de Córdoba a mediados del siglo X escribió admirado que *"La Hispania musulmana se ha especializado tanto en mulas de valor que éstas son objeto de curiosas rivalidades para ver quien poseerá más"*.

9 Enrique IV, prohibió en 1462 el uso de garañón en las yeguas de los Reinos de Andalucía y en los pueblos de Toledo hasta la izquierda del Tajo.

los Coches, no sólo atrasando la cultura de los Campos por su excesivo precio, sino faltándose por este interés a la aplicación de la Cría de Cavallos por su excesivo precio, que es tan necesaria a la formación de los Exercitos, y a los otros loables exercicios que por antigua costumbre ha tenido la Nobleza de España: que absolutamente y sin distinción de persona alguna de cualquier calidad y grado, se prohíba en todos estos Reynos el uso de las Mulas, y Machos en los Coches, Estufas y Calesas y cualquier otro género de portes de Rua; ...; y que el que contraviniere en qualquier manera, tenga perdido el Coche y Mulas, aplicando su procedido para penas de Camara, y gastos de Justicia por mitad, además que se pasará a la demostración que convenga; y las Justicias de estos Reynos, cada uno en su jurisdicción y partido, lo haga observar inviolablemente, y se pregone para que llegue á *noticia a todos"*[10]. Con este Bando el Rey intentaba solucionar: a) el atraso que padecía la cultura de los campos por dar prioridad a la Cría de mulas, dado el enorme interés con que se vendían; b) el perjuicio de la granjería de la Cría Caballar, y c) por haberse mermado los loables ejercicios a caballo de la Nobleza. Claro que con anterioridad a esta disposición Carlos II había prohibido en 1671 el uso de garañón y la saca de yeguas y potrancas en los Reinos de Andalucía y Murcia, así como en la provincia de Extremadura. Y también en el Reino de Toledo, hasta que pleitearon algunos fiscales[11] y lograron revertir la situación.

Y Felipe V, en 1723, prohíbe montar en mulas, salvo médicos y cirujanos (los eclesiásticos, como personas de Dios, estaban dispensados de estas y otras leyes). Más tarde con el reparto de propios y baldíos[12], al aumentar las exigencias agrícolas, también se incrementó el ganado de labor y con ello la cría mular, quedando la mayor parte de las yeguas de España destinadas al fomento de la industria muletera.

De hecho, ante las restricciones del uso del garañón en Andalucía, Murcia y Extremadura, los ganaderos de estos Reinos fueron los grandes perjudicados, pues de no cumplir estos mandatos reales al no destinar sus yeguas a la cría caballar, podrían recaer sobre ellos grandes sanciones económicas e incluso castigos penales. Además, los productos caballares, únicos legales en estos Reinos, tenían como casi exclusivo destino, con la excepción de algunos distinguidos ejemplares, a conformar los ejércitos reales. Y estos los adquirían a bajo precio[13], e incluso si venían mal dados, tiempos de guerra, debían ser "entregados", mediante requisas, por bien social y de la corona.

No obstante, algunos ganaderos del Sur peninsular, ante el inusitado auge del mercado muletero, y las dificultades de hacer negocio[14] con sus yeguas, se arriesgaban a la mayor, sacando yeguas o potrancas de la zona de protección. Esta iniciativa cada vez más asidua entre los ganaderos, lo corrobora el texto que figura en las Ordenanzas de caballería de 1757, auspiciadas por Fernando VI. Esta Ordenanza dice lo siguiente[15]: *"Prohibido absolutamente en los cuatro Reinos de Andalucía, el de Murcia, y Provincia de Extremadura la saca, y extracción de Yeguas, y Potrancas, de cualquier edad, marca y calidad, aunque sea por tener Caballos de raza Padre fuera de aquellos Reinos, y Provincia,...; y en caso de contravenirse a esta prohibición, mando*

10 de las Reales Ordenanzas de Caballería del Reino, de Arcos, 1757.

11 Pleitearon los fiscales, y en 1688 estos ganaron que se pudiera usar garañón en Villanueva de los Infantes, Almagro, Ciudad Real y después en toda la Mancha.

12 Se incrementa la siembra cerealista por parte de los nuevos pequeños agricultores.

13 En 1734, los ganaderos de la Loma de Úbeda, que producían los caballos más apreciados de la época, se quejaron amargamente porque el ejército les había comprado 2.000 potros a 800-900 reales, cuando un mulo de la época nunca bajaba su precio de los 1.500 reales.

14 Un potro al destete (cuatro años en aquella época) se pagaba (salvo destacados ejemplares) a unos 500 reales, y un mulo al destete (2.5 años) alcanzaba hasta los 1500 reales. Además, el ganado mular era fácilmente comercializable, mientras que el caballar costaba encontrar comprador.

15 El texto ha sido actualizado ortográficamente.

caigan en comiso, y se den por perdidas las Yeguas y Potrancas extraidas, y que sean multados los extractores en 30.000 maravedíes por cada cabeza; y si se verificase haber sido vendida, o por otro título entregada a persona sospechosa de extraerlas de aquellos territorios, sin observar lo dispuesto en esta Ordenanza, quiero se exija del dueño que últimamente las hubiere vendido, o entregado, el precio, o utilidad que hubiese percibido por su enagenación, y 30.000 maravedíes más por cada cabeza; y que ***esta pena pecuniaria se duplique si ejecutase la extracción el mismo dueño que las hubiere criado****, además de darle por perdidas las Yeguas, y Potrancas".*

Pues bien, como se desprende de las citadas "Reales Ordenanzas de Caballería" de José de Arcos[16] (1757), o de los informes emitidos por Pedro Pablo Pomar (1784 y 1793), como en otros textos de autores de la época, en el siglo XVIII (y también en el XIX), se declaró a **la cría mular como responsable de todos los males acontecidos sobre la Cría Caballar en España**, tanto por su alarmante descenso de producción, como por la contrastada pérdida de calidad en los Reinos del Sur de sus castas caballares. Y la verdad era que los intereses de la sociedad estaban entonces encontrados, por un lado, los de la corona y la nobleza que querían y necesitaban caballos para sus ejércitos y alardes nobiliarios, y por otro, los de los ganaderos y agricultores que pretendían labrar sus tierras y hacer negocio.

Y la dirección de la "Revista Ecuestre", periódico semanal publicado entre 1878 y 1880, con gran influencia y seguimiento del sector, también era contraria a la producción mular: *"por el gran perjuicio que infieren a la producción caballar española",* e incluso criticaron, duramente a los organizadores que preparaban en 1879 la Exposición y Feria de Madrid, por haber establecido para el certamen tres premios destinados al ganado asnal y mular. Además, entre sus comentarios publicaros el siguiente: *"Algunos piensan que la mala venta de los caballos puede producir su escasez, fundamentándolos otros en la abundancia del ganado mular y la mayor facilidad que supone hoy en adquirirlos; otros dicen que siendo el valor del híbrido triple que el del potro en igual edad, dicho se está que nadie quiere dedicarse a una industria que establece como principio una ganancia menor".*

16 Abogado de los Reales Consejos (de Fernando VI), y Fiscal de la Caballería del Reino.

La liberalización de la producción muletera

Rebasado el primer tercio del siglo XIX, cambió por completo la legislación sobre el uso del garañón y por tanto la situación de la cría mular. Pues con el avance del liberalismo comenzó a imponerse en la sociedad la libertad de mercado, resultando con ello imposible mantener en Andalucía, Murcia y Extremadura la anterior subyugación restrictiva acerca de la cría del ganado mular.

Ya en el reinado de Fernando VII[17], durante el trienio liberal (1820-23) entre las derogaciones legislativas efectuadas con el objetivo del desmantelamiento (legal) del "Antiguo Régimen", una de las normas derogadas, en 1821, fue la prohibición de cubrir a las yeguas de los Reinos de Andalucía, Murcia y la Provincia de Extremadura mediante garañón, y también, como ya no era del caso, el impedimento de sacar yeguas andaluzas con esta intención hacia otros territorios nacionales (especialmente a la Mancha): dicho de otra forma, se le concedió a los ganaderos libertad absoluta de actuación en sus explotaciones. Luego durante la "década ominosa" se restableció aquella antigua normativa caballar. De aquella liberalización, se lamenta amargamente Laiglesia y Darrac en su informe de 1831, comentando lo siguiente: *"¿Cuáles fueron los efectos de la que en 1821 dieron las córtes a esta grangeria? Dedicarse los labradores todos en Andalucía a la* ***crianza de mulas****, inficionar y envilecer con la unión del asno garañón las yeguas de las más nobles razas…* (luego continúa). *Vuélvase la vista al año de 24 y 25, y cerciórese de la nulidad total* á *que quedaron reducidas las razas andaluzas* á *efectos de semejante providencia".*

Que conste qué en plena contienda de la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz que legislaba bajo el prisma del liberalismo de su tiempo, mantuvo, bajo el manto de la exigencia de tener buenos caballos para el ejército, la medida de prohibir en el Sur de la Península el uso del garañón en las yeguas de estos territorios. Así el 31 de marzo de 1812 las Cortes (de Cádiz), emitieron un decreto que decía lo siguiente: *convencidos de que nada contribuye más a la decadencia y ruina de la agricultura, ganadería e industria en todos sus ramos, que la inoportuna intervención del gobierno en operaciones de interés individual, y que las ordenanzas establecidas para el fomento de la cría de caballos había producido un efecto enteramente contrario, se derogan y anulan en todas sus partes las leyes, ordenanzas y demás resoluciones expedidas con respecto a la cría de mulas y caballos****, subsistiendo únicamente en Andalucía, Extremadura y Murcia****, a excepción de su huerta, así como se prescribe que donde esté permitido se reserve para la cría de caballos la tercera parte al menos de las yeguas de vientre.* Como se deduce las Cortes de Cádiz decreta la libertad individual y de producción, pero salvaguardan el hecho de que se siguieran criando caballos en España.

Sin embargo, fue en el año 1836 (coincidiendo con la supresión de la Mesta) en época de la Regencia de María Cristina, cuando definitivamente se derogó[18] dicha norma sobre la producción muletera, quedando a partir de entonces la propiedad libre y respetada en el uso de sus yeguas.

Así pues, con la liberación de medidas coercitivas sobre el uso del garañón, cambió radicalmente la situación ganadera (equina) del Sur de España. Pues si a esta libertad de producción, añadimos el predominio de la agricultura local de estas Regiones, inexorablemente asistimos a una inusitada proliferación del ganado mular. Pues a partir de los años cuarenta (del

17 Los aficionados ecuestres siempre consideraron que Fernando VII, o mejor durante el reinado de Fernando VII, se liberalizó en Andalucía, Murcia y Extremadura el uso de garañón en las yeguas. No obstante, sólo ante la acción de los liberales (trienio liberal), se vio obligado a permitir temporalmente en uso del garañón en las yeguas del Sur.

18 En un informe del coronel Vasallo del Regimiento de Pavía, realizado en 1844, con vistas a potenciar la Remonta del Ejército, se refiere lo siguiente: "desgraciadamente desde el año 36, si bien la propiedad se vio libre y respetada en el uso de las yeguas, perjudicó a la cría del caballo, y más al Estado".

siglo XIX) cada agricultor pudo libremente correr la suerte que más convenía a su empresa[19], y el ganadero andaluz y extremeño no sólo criaba para su propio equipamiento agrícola, sino que buena parte de la dotación de sus yeguas fueron destinadas a la producción muletera para su venta.

Y bien, a pesar de las deficiencias estadísticas de los censos ganaderos de los ochocientos, una forma de valorar estas grandes modificaciones de la cría equina en España puede ser, considerar lo expuesto por García Sanz (1994) en un artículo que versa sobre "la ganadería española entre 1750-1865". Para el mismo toma como referencia el Catastro del Marqués de la Ensenada (1749-1756) y el Censo verificado por la Junta General de Estadística (1865), y refiere que en las regiones factible de comparar (el 73.7% del Estado), se produce **un espectacular incremento** en lo referente al **ganado equino**[20]: 150.000 cabezas más en el ganado caballar (el 28%); 700.000 cabezas en el mular (el 200%), y 400.000 en el asnal (el 49%).

Pero además García Sanz, sobre los datos citados, muestra especial extrañeza ante el **inusitado aumento** del **ganado mular** en **Andalucía**, al descubrir que se han multiplicado por 5.5 las cabezas existentes, y que en **Extremadura** se multiplicaron por 6.5.¡Así pues, juzguen ustedes!. Este mismo autor sobre el tema concluye*: "esta constatación es congruente con la espectacular extensión de los cultivos que se opera entre ambas fechas, proceso en que el principal protagonista como aportador de la necesaria energía fue el mular, cuyo número se multiplica por seis. Especie resistente frugal y rápida en sus movimientos, era la más idónea al efecto en un país en que predomina la aridez climática, la respuesta de la época al aumento de la demanda energética con fines agrícola".* Sin embargo, García Sanz, no comenta nada sobre la liberalización, a partir de 1836, de uso del garañón en el Sur de España.

Ante estas variaciones en la producción equina del Sur de España, se produjo también la consiguiente desviación de los antiguos mercados de adquisición de mulos de trabajo para el campo. Con este objetivo florecieron (en estas Regiones), con una prosperidad desbordante las ferias de ganado: Mairena, Zafra, Jerez, Úbeda, Puerto Lumbreras y otras. En ellas se comerciaba, en la primavera o al comienzo del otoño, además de otras especies ganaderas clásicas, el ganado mular para el aprovisionamiento del año de cada explotación agrícola.

19 Para darnos una idea de lo estamos insinuando, viene al caso lo expuesto por Janini (1944) sobre la valoración comercial muletera y caballar durante la primera parte del Siglo XX, pues dice*: "Una buena cría mular a los seis meses, al destete, vale 700 a 1.000 pesetas, valiéndole al que recría unas 2.000 pesetas al tener el animal de treinta a treinta y seis meses. Un buen potro o potra del tipo al que acabo de aludir sólo nos vale 400 a 500 pesetas y los remontistas no pasan de 1.000 pesetas al comprarlos de tres años. Si el producto mular es regular, cuesta al destete 500 pesetas y a los dos y medio y tres años pagan unas 1.500 pesetas. Y el mismo tipo de potro o potra vale unas 300 pesetas al destete, para poder tomar unas 700 pesetas a los tres o cuatro años, y si los caballares son pequeños, sólo valen lo que una burra regular, resultando oneroso al que recría".*

20 Si se observa los datos consignados en "Censo de Frutos y Manufacturas de 1799", este incremento se produce casi especialmente en el siglo XIX..

El híbrido: mulo o burdégano

Según Abu Zacaria (Aben Abí Hazám) -famoso doctor sevillano almohade- "*el mulo es especie de (animal) de pezuña y de producción de caballo y asna (ó de asno y yegua). Esta* (la yegua) *cuando ha sido montada de asno pare mulo de perfecta figura, y la asna montada de caballo turco (o mulo de caballo y asna) pare mulo de pequeño cuerpo, de menguada figura, de chica cabeza, romo, y de boca defectuosa de la parte superior"*. También señala Aben Awam que "*la edad del mulo es más larga que la de sus padres, y más apropósito para la albarda y carga, es muy fuerte* ó *firme de pies, muy brioso y libre de todo accidente y vicio"*.

De lo reseñado por Abu Zacaria, se infiere que del cruce entre el caballo -*"Equus caballus"* (64 cromosomas)- y el asno -*"Equus ansinus"* (62 cromosomas)-, se producen dos tipos de híbridos, el *"Equus mulus"* o mulo (del griego muele, por su sumisión al molino) de yegua con garañón, y el *"Equus himmulus"* o burdégano, mulo romo (burdo y según Aristóteles, animal imperfecto, aborto) de caballo y burra. Ambos híbridos tienen una identidad propia, morfológicamente se parecen más al padre y su caja esquelética, es decir su tamaño corporal, resulta más similar a la madre: el padre proporciona el aparato locomotor y el exterior (la forma), y la madre los órganos internos y la vitalidad (el fondo).

Así pues, los **mulos** presentan una cabeza que evoca al garañón, especialmente en tamaño (grande y pesada) y forma de las orejas, y su alzada, cuello, cuerpo y miembros (en sus anteriores con dos o tres espejuelos) recuerda a la yegua de procedencia. En el mulo los cascos son estrechos, de altos talones y duros, con ranilla poco desarrollada. En cuanto a su conducta el muleto se asemeja en sus juegos al potro y tiene querencia por la yegua. La mula es más graciable, noble y tranquila que el mulo, y excepcionalmente pude incluso quedar gestante, mientras que el macho aunque más fuerte, es indómito y de difícil trato, y "entero" resulta excesivamente ardiente, por lo que se castra en edades tempranas. Según Echegaray (1857), la mula hereda del padre (garañón) su sobriedad (pues se contenta con poco), su seguridad de paso, una enérgica conformación y mucha resistencia para los trabajos penosos, y de la madre (yegua), una alzada elevada y las formas redondeadas y musculosas; además señala que la mula se aprecia más que el mulo al ser ésta más desenvueltas más redondas y más graciosas, pues el macho con frecuencia es poco dócil, terco y vengativo, y su ardor amoroso es intratable y peligroso, por lo que procede su castración.

El **burdégano, mulo romo o burreño**[21], tiene la cabeza, crines del cuello y cola algo más parecida al caballo, su tamaño corporal (esqueleto en general) es menor, pues se asemeja a la burra. En sus miembros se observan cuatro espejuelos y los cascos son más anchos que en los mulos. Cuando son jóvenes sus saltos y juegos se parecen al pollino y tiene preferencia por las burras. El mulo romo suele ser más aprovechable que la hembra, pues ésta resulta de carácter intratable. El mulo romo era especialmente apreciado por su menor tamaño y mejor manejo en zonas arboladas (olivar). En España, este mulo era especialmente valorado en las provincias de Murcia, Almería y Granada[22].

La capa de estos animales suele ser castaña, negra, baya (con rayas cebrunas en miembros y raya negra en el dorso) o torda. Su voz es peculiar pues ni relincha como el caballo, ni rebuzna como el asno. Son duros, sobrios, resistentes a la fatiga y poco aptos a la carrera. Tienen muy buenos pies. Se prestan bien al tiro y a la carga en todo tipo de faenas y terrenos, soportando resignadamente el trabajo más duro. Además, son tercos, tozudos, obstinados e inteligentes y no

21 De menor interés, como lo prueba el hecho de representar tan sólo el 3-5% de la cabaña mular.

22 El mucho aprecio por este tipo de mulos en esta zona murciana y en la andaluza, bien podía deberse a la legalidad existente sobre la cría del mulo romo: caballo con asna, y verse por ello liberado de la amenaza de posibles sanciones por parte de la autoridad en el uso indebido de sus yeguas.

se amedrentan ni se achantan ante la adversidad. Janini (1944), dice sobre el ganado mular, "su fama de tozudo, obstinado, testarudo y terco, que ha heredado del ganado asnal, es exacta, como lo es la de su listeza, también heredada de los asnos. Tanto el ganado mular como el asnal, podrá sufrir los malos tratos y los golpes, pero no se amedrenta ni se achanta como el ganado caballar, y recuerda lo sufrido para soltar certera coz o vengarse a tiempo. Nunca he visto temblar al ganado mular en Artillería; en cambio he podido comprobar cómo una yegua bretona que había pertenecido a Artillería, y luego enganchada a un coche de alquiler, en cuanto oía trompetas de tal arma, temblaba y sudaba de terror".

Las razas o tipos mulares quedan definidos por las de sus progenitores, por tanto, arrastran características que permiten agruparlas en determinadas razas. Así en España, los grupos o razas mulares más usuales se vulgarizaron como la zamorana o la leonesa, la mula catalana, el mulo andaluz y la mula manchega o castellana. También era considerada entre los agricultores hispanos la mula francesa o poitoviana.

Como mulas catalanas, se incluyen las engendradas por garañones de Vich, Urgel, Olot, Solana y Berga, así como a la mula ampurdana (de la comarca del Ampurdan). Estos mulos eran preferentemente de capa castaña o negra y sin ser excesivamente grandes (1.60-1.65m. de alzada) tenían fuerza, resistencia, agilidad, solían ser de buen temperamento y ofrecer un largo servicio. De similares alzadas y servicios, se consideraban, las mulas andorrana y aranesa (del valle de Arán), así como la mula leonesa-zamorana (de Valencia de don Juan, -León-, y de Benavente, -Zamora-).

Otras mulas de España consideradas como semipesadas (alzadas de 1.58-1.60 m), eran las procedentes de Burgos, Valladolid, Palencia, Albacete y Levante. Pero sin duda las más apreciadas, al menos en el Sur peninsular, fueron las mulas manchegas o castellanas y las andaluzas (de alzada de 1.50-1.57 m), así como las santanderinas, extremeñas y salmantinas.

Las mulas castellanas, procedían en su mayoría de yeguas andaluzas, eran ágiles y con temperamento, y muy cotizadas las de Herencia (Ciudad Real). La mula andaluza, normalmente de capa torda, eran producto del garañón andaluz y la yegua de silla andaluza (generalmente de las usadas para la trilla), eran ligeras y voluntariosas, muy apreciadas y valoradas, sus principales comerciales eran originarios de Monesterio y Campanario, y las más afamadas se criaban en los pueblos de Córdoba de La Rambla, Montalbán, Montemayor, Montilla, Castro del Río y Fernán Núñez.

Como ganado mular importado de otros países, sin duda los más cercanos y valorados fueron los mulos franceses, obtenidos por el uso del excelente garañón de Poitou. Por lo general estos eran bien plantados y de buen temperamento, similares a los procedentes de "gascuña". De Italia, pudieron importarse algunas de Cerdeña – mulas corsas-; Sicilia -las sicilianas-, o del Piamonte -piamontesas-.

Figura 5. Dos mulas andaluzas.

El uso del ganado mular en la agricultura

Figura 6. Carro tirado por una yunta de mulas acoplándole la mies para ser llevada a la era.
Imagen cedida por la familia Espejo y Portero.

La mecanización del campo cambió radicalmente el uso y costumbres de las explotaciones agrarias, dejando a un lado la utilización de ***la energía "a sangre"*** (preferentemente mediante mulos y bueyes) para dar paso al uso de una motorización cada vez más sofisticada (tractores y maquinaria agraria diversa). Ello ha supuesto una verdadera revolución transformadora en el quehacer diario del campo.

No obstante, para hacernos una idea real de como sucedían las cosas cuando se labraba y acarreaba "a sangre", y de las necesidades del ganado mular en las explotaciones agrícolas, me desplacé en compañía de mi amigo y colega Juan Bilbao al pueblo de Osuna -un pueblo situado en la campiña de Sevilla con olivar en la Sierra Sur-, para entrevistarme con José Mª Cejudo. Este agricultor, avanzado ahora en años, labraba 550 fanegas, es decir unas 350 ha. De él recibimos información de cómo se gestionaban estas actividades antes de la aparición en nuestra tierra del tractor. De este modo, pudimos imaginarnos el escenario de la labor del campo en aquella época, y entender de primera mano el quehacer rural que se realizaba en el Sur de España en el siglo XIX y buena parte del XX

Don José Mª utilizaba para la labor de las 350 ha. que aún posee, un total de doce yuntas: seis yuntas de mulas y seis yuntas de vacuno, cada una de las cuales con su correspondiente yuntero[23]. Labraba la tierra como era costumbre, a tres hojas: una hoja de cereal (85 ha de trigo; 52 de cebada, y 35 de avena); otra de garbanzos u otras leguminosas (85 ha), y la tercera hoja

23 Esto coincide con lo reseñado por Caballero (1864), sobre la labrantía a tres hojas en el Sur de España, es decir una yunta para cada 20-25 Has.

en barbecho (la mitad de barbecho en blanco y la otra de manchón). El ganado vacuno de labor lo mantenía en el cortijo, mientras que las mulas, más ágiles y veloces, iban y venían de la tierra a la casa de labranza del pueblo.

Figura 7. La trilla en la era. Imagen cedida por Lourdes Millán.

Según José Mª Cejudo, una yunta de mulas labraba casi tres cuartillas de tierra al día (0.3-0.4 ha), y capaces de tirar en un carro de entre 1.500-1800 kg. Para tirar del brabán, apero que se utilizaba para abrir el barbecho y arar profundo, se necesitaban hasta tres yuntas. Los mulos en el trabajo comían tres piensos: uno por la tarde y los otros dos[24] antes de las nueve horas del día que se iniciaba el trabajo hasta las cinco de la tarde. En la trilla, ellos acarreaban la mies de la besana a la era, mediante carros. Estos eran enganchados mediante 3-4 mulos a la larga (el mulo de gancho -en la punta de las varas- y el de la corta y el de delante)[25], cada carro era capaz de trasportar hasta 350 gavillas. Además, en la era, se utilizaba para la trilla de doce a diez y seis yeguas[26], las cuales para su uso se aparejaban en cobras de cuatro[27] (la yegua de la mano, de la contramano, la del contracabo, y la del cabo), conformando con ellas tres o cuatro cobras para realizar la labor. Cuando las yeguas[28] habían pateado suficientemente la mies, a las cobras se les hacía seguir dos o tres caballos o mulos tirando del trillo. Y se utilizaba el burro (casi siempre el garañón padre) como burro aguador, para dar agua al personal de la era.

Las principales exigencias de sangre para las actividades agrarias se producían en la explotación de otoño: para la labor y siembra de las tierras, así como para la recogida y acarreo del olivar, y en primavera y verano: para la recolección, trilla del cereal y acarreo de las gavillas

24 El "pensaó", empezaba a dar pienso a las 5-6 horas del día para que a las 9 horas estuvieran los animales dispuestos.

25 En otros casos se enganchaba en tronco: carro con timón (o lanza). Cuando el terreno era desfavorable se hacían acompañar de otro/as a las varas, o bien de una argolla del timón.

26 Las yeguas en esta época solían estar paridas, prueba de ello era que una de las primeras acciones del yegüero, tras darle pienso y agua, era retirarles las crías.

27 Otros agricultores las acollaraban de tres en tres –cobras de tres-.

28 Para calentar a las yeguas trillando, se les ponían cencerras chicas, armaceñas, muleras, y/o esquilas de metal.

y el grano. Cada agricultor contaba en su explotación con el número de cabezas de ganado necesario para poder realizar las faenas agrícolas del año. En caso de verse corto para algunas de estas actividades, se proveía de los animales necesarios, mediante la adquisición por compra en las Ferias de la zona, instauradas estas en los meses de abril y septiembre en las ciudades agrícolas importantes. No obstante, al menos en el Sur peninsular, el agricultor[29] que se preciaba era también ganadero, y en el peor de los casos se sustentaba con una piara de yeguas no sólo suficiente para la cría y recría de los animales de reposición de la explotación, sino que normalmente superaba sus necesidades laborales. La venta al exterior de estos excedentes, tanto de potros (de 3-4 años) como de muletos (de 30 meses), permitían al agricultor complementar su negocio.

Figura 8. Trilla de la mies. Imagen cedida por la familia Espejo y Portero.

29 En regiones como Castilla-La Mancha y León, el ganadero era mucho más poderoso que el agricultor, ello acarreaba serios problemas de convivencia entre ellos (F. Caballero, 1864).

La competencia del mulo en la cría caballar

Como ya se dicho, el **mulo o la mula**, es un animal tosco, duro, longevo, resistente a la fatiga, caminante ágil, que se presta bien tanto al tiro como a la carga en todo tipo de faenas y terrenos, soportando resignadamente el trabajo más duro. A pesar de estas cualidades y de ser valorado por el agricultor, ha sido denostado en la Historia y especialmente vilipendiado por las clases sociales elevadas, debido a la competencia con la cría caballar, al ser el caballo necesario para ejércitos y alardes de principales, por lo que a estos (a los mulos) **se les señaló como responsable de todos los males acontecidos en España en la Cría Caballar durante los siglos XVII, XVIII y XIX**.

Este hecho hizo que la Corona protegiera durante casi cuatro siglos a la producción caballar en aquellos territorios de más abundancia y calidad, impidiendo que sus yeguas fueran cubiertas por el garañón para la reproducción mular. No obstante, si aquella situación de prohibiciones Reales a ganaderos del Sur de España la observáramos desde una perspectiva actual, con mentalidad liberal (decimonónica) donde prima la libertad de mercado, a buen seguro que pondríamos el grito en el cielo ante tamaña injusticia, por el abuso y subyugación cometidos en aquella época sobre aquellos ganaderos de una parte del territorio[30] -Andalucía, Murcia y Extremadura-, por los Soberanos de turno durante más de tres siglos: especialmente en los siglos XVII, XVIII y parte del XIX. Pues con estas medidas, las de prohibir echar garañón a sus yeguas, o la de sacar a sus yeguas y potrancas de sus territorios, por el sólo hecho de prevalecer la idea generalizada de ser aquellas la cabaña caballar de más calidad de sus Reinos, impidieron a sus ganaderos, la libre producción de sus explotaciones y el natural desarrollo de su negocio.

En cualquier caso, no debemos olvidar que esta exigencia obedecía al interés de equipar de caballos a los ejércitos del Rey, y como los caballos del Sur se consideraban los mejores, de ellos se tenían que abastecer los distintos cuerpos del ejército (Caballería, Carabineros, Lanceros y otros). Con ello justificaban la Corona y la aristocracia esta limitación en la libre producción ganadera. Precisamente esto se producía en una época cuando un mulo o una mula de 30 meses valía el cuádruple, que un potro de 4 años, y lo más importante ofrecía también una más presta y ágil comercialización[31], pues el mulo siempre era más solicitado y resultaba más segura su venta.

Como prueba de la mayor apreciación del mulo respecto al caballo, puede valer lo insinuado por Casas (1871) respecto a lo realizado en las provincias septentrionales, donde exentas de la limitación del uso del garañón, algunos reyes (Felipe V, Fernando VI, Carlos III) para evitar desafecciones comparativas con los ganaderos del Sur peninsular, obligaban (antes de declararse completamente libre la cría caballar) para cumplir la ley, echar en aquellos territorios al menos la tercera parte de las yeguas al caballo. Y continúa Casas, a pesar de aquella medida proteccionista, en estos territorios septentrionales se criaban muy pocos potros, porque el ganadero solía matarlos así que nacían, con objeto de echar las yeguas al garañón a los nueve días de haber parido, y gestar este modo un nuevo muleto.

De todo ello, Abad (1999) refiere que por estas y otras circunstancias (del sacrificio del potro recién nacido, el valor de los mulos, etc.) poco a poco fue disminuyendo las cabezas caballares de razas castellanas. Si a esto añadimos el convencimiento general de las bondades del caballo

30 Claro que buena parte –si no la mayoría- de los ganaderos de Andalucía y Extremadura, eran terratenientes nobiliarios, que satisfacían mejor sus intereses con las prebendas otorgadas por la Corona que por sus propios negocios.

31 En 1900 se consideraba que el valor de un mulo/a nunca bajaba de las 1500 pesetas. Y tengo referencias, por un testigo directo, que don Florentino Sotomayor compró en la Feria de Córdoba de 1948 una "yunta de mulas" en 38.000 pesetas; este mismo testigo valoraba una fanega de tierra de campiña de la época en 30.000 pesetas, y una vivienda se adquiría por 20.000 pesetas (en la ciudad de referencia).

andaluz respecto a los de otras razas, hizo que terminara por imponerse (el andaluz) en el panorama ecuestre nacional, desapareciendo prácticamente de la esfera nacional los ejemplares de las razas indígenas de aquellos territorios (septentrionales).

Figura 9. Escena de la feria de Úbeda (eminentemente mulera) de principios del siglo XX.

Tras lo expuesto, parece interesante referir el ganado equino existente en España, cifrado por algunas estadísticas publicadas por distintos medios y en diferentes épocas. Así, según la publicación del Censo de la ganadería de España por la Junta General de estadísticas, en 1865 el ganado equino era de 680.370 cabezas de ganado caballar, 1.025.512 de ganado mular y 1.298.332 de ganado asnal. En 1888 la Dirección General de Agricultura, señala la existencia de 383.113 caballos, y el periódico "El castellano" certificaba en 1895, 397.372 caballos y 762.929 mulos. Los datos estadísticos reseñados por Janini (1924), quien publica los emitidos por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria de España realizados en 1921, los cifra en 722.183 cabezas de ganado caballar, 1.294.912 de ganado mular y 1.137.980 cabezas de asnales.

Estos datos de 1921, emitidos por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, detallados por provincias son los siguientes:

Estadística hecha en 1921 por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria de España

PROVINCIAS	Caballar	Asnal	Mular
Álava	9.268	1.661	1.433
Albacete	5.620	23.392	51.414
Alicante	7.465	19.025	11.950
Almería	2.539	22.741	86.204
Ávila	11.659	10.339	21.141
Badajoz	25.002	8.581	68.446
Baleares	12.588	19.594	9.445
Barcelona	54.585	10.521	16.250
Burgos	25.228	31.164	26.347
Cáceres	28.510	58.511	52.986
Cádiz	27.550	15.081	14.052
Canaria (1)	6.265	12.370	9.550
Castellón	4.520	8.351	20.010
Ciudad Real	13.078	33.029	56.759
Córdoba	31.789	30.555	58.527
Coruña	33.459	7.312	12.618
Cuenca	5.633	56.698	45.242
Gerona	24.992	3.690	13.765
Granada	18.056	57.017	27.162
Guadalajara	3.132	18.294	38.490
Guipúzcoa	2.514	8.169	395
Huelva	10.617	15.521	14.411
Huesca	6.621	35.052	50.114
Jaén	15.863	34.515	45.190
León	11.597	28.308	6.950
Lérida	9.252	29.111	54.046
Logroño	6.895	7.866	20.194
Lugo	20.535	16.495	1.480
Madrid	9.054	16.925	32.950
Málaga	15.111	21.152	51.867
Murcia	7.050	20.953	26.187
Navarra	22.757	22.956	14.983
Orense	4.216	6.940	2.121
Oviedo	57.890	59.445	15.704
Palencia	5.400	10.977	22.588
Pontevedra	12.786	1.974	2.073
Salamanca	10.458	29.876	12.285
Santander	14.370	11.989	2.246
Segovia	4.881	21.445	16.185
Sevilla	71.158	67.646	37.553
Soria	4.951	11.948	25.319
Tarragona	6.694	11.806	25.187
Teruel	8.519	25.923	47.482
Toledo	11.117	48.881	55.841
Valencia	28.724	24.369	31.590
Valladolid	5.915	17.332	29.105
Vizcaya	7.845	7.854	1.158
Zamora	7.393	19.878	41.828
Zaragoza	9.786	26.686	50.288
TOTALES	**722.183**	**1.137.980**	**1.294.912**

Sobre este detalle del censo desde la perspectiva de su distribución provincial, procede hacer algunas consideraciones, con el fin de obtener una visión general de la producción equina regional. Así, respecto a los datos caballares, al margen de la presencia abundante de caballos en Oviedo (55.890), Barcelona (54.485), Coruña (38.459) y Valencia (28.724), el ganado caballar en la primera parte del Siglo XX seguía siendo más abundante en las regiones donde mayor tradición de producción caballar existía. Estas también eran las zonas más afamadas por la calidad de sus ejemplares: es decir en las provincias de Andalucía de Sevilla (71.158), Córdoba (31.789) y de Cádiz (27.550), así como en las de Extremadura (Cáceres, 28.510, y Badajoz, 25.002).

Mayor interés pueden ofrecer las estadísticas del ganado mular. En este caso como cabe pensar, al analizar las de 1921 cuando todavía no se había impuesto plenamente la automoción en España, los números más elevados se cifraban en los territorios de mayor actividad agrícola y de transporte. Estas serían las de Almería (84.204), Badajoz (68.446) y Córdoba (58.527). También se sobrepasan los 50.000 ejemplares (mulares) en las provincias de Ciudad Real, Toledo, Lérida, Cáceres, Málaga, Albacete, Zaragoza y Huesca.

En cuanto a la población asnal las provincias que tienen mayor presencia, son por este orden las de Sevilla, Oviedo, Cáceres, Granada, Cuenca y Toledo. En este sentido no debemos olvidar la predilección que tenían por el mulo romo o burrero, donde las burras eran las madres de estos híbridos, los agricultores de provincias como las de Granada, Jaén y Murcia, así como para los terrenos quebrados.

En 1934, en plena república, según la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, el ganado caballar y mular de España era de 802.844 cabezas caballares y 1.461.254 las mulares. Y tras la guerra civil, Janini (1.944) calcula que existían unas 600.000 cabezas de ganado caballar, alrededor de 1.200.000 de mular y más de 1.100.000 de ganado asnal. El mismo Janini, valora el precio de venta en aquellas fechas, la de los caballos entre 8.000 y 10.000 pts., el de las yeguas de 8.000 a 14.000 pts., los potros de 3.500 a 5.000 pts., las mulas de 6.000 a 15.000 pts., y los muletos de 9.000 pesetas para arriba.

Y bien, si todo esto sucedía en referencias a las preferencias sociales del mulo respecto al caballo, es curios conocer que hasta el VIº Concurso ganadero nacional (Madrid,1930), no había participado el ganado mular en ninguno de los anteriores certámenes. Así pues, en este concurso celebrado en la Casa de Campo de Madrid, se exhibieron ejemplares mulares, e incluso fue considerado por la organización como un acierto, este tardío reconocimiento de incluir al ganado mular en aquel certamen expositivo.

Como complemento a lo expuesto y por dar idea de la realidad de la época, me parece oportuno incluir algunos comentarios realizado en 1919 por don Lucrecio Ruiz Valdepeñas, veterinario de Daimiel (Ciudad Real)[32] sobre estos asuntos. Ruiz Valdepeñas, comenta lo siguiente*: "La cría y recría caballar la podemos considerar nula en esta región, por ser reducido el censo caballar; y es reducido por resultarnos antieconómicos. Aquí, en Daimiel, por ejemplo, tenemos un centenar nada más, entre caballos (25) y yeguas (75). En cambio tenemos varios ganaderos que se dedican a la recría del híbrido, y las yeguas citadas a la cría del mismo. Además contamos con unos 1.400 mulares e igual número, aproximadamente de ganado asnal destinado a las faenas agrícolas, más otro número respetable de burras (burros no), propiedad de jornaleros y leñadores".*

32 Janini (1924).

En Córdoba, según Janini en 1943, de las 9.827 yeguas censadas en la provincia, se cubrían con el burro 4.000 de las mismas. Asimismo, es curioso saber que en la campiña cordobesa había costumbre que "el burro padre", un ejemplar normalmente de calidad y con un tamaño excepcional, era montado por el encargado y muchas veces por propio el dueño de la finca, esto se explica ante el temor a que los mulos[33] nacidos en la explotación no tuvieran la mansedumbre deseada, pues la conducta (la buena conducta) del padre (el burro padre) debía estar probada y por tanto garantizada.

De todo lo expuesto, queda claro que a lo largo del tiempo ha existido una competencia real entre la producción muletera y la cría caballar. El mulo era más apreciado, por sus mejores prestaciones en agricultura y para el transporte, ello le proporcionó una mejor cotización comercial de mercado. Por su parte, el caballo era valorado por la aristocracia de la época, por su idoneidad para el ejército y su utilización en alardes de principales. Estos hechos hicieron que una gran parte de las yeguas de la cabaña ganadera nacional se destinaran al garañón, aumentando con ello la producción mular y dificultando a su vez la expansión de la caballar.

No obstante, esta competencia debe ser tratada de modo diferente según se trate de los territorios del Sur peninsular, y de otros septentrionales. Es decir, de una parte, los Reinos de Andalucía (Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada), de Murcia y la Provincia de Extremadura, y de otra, los Reinos y/o provincias Septentrionales, especialmente León, Castilla y la Mancha.

Así, en el Sur peninsular, la protección ejercida por la Corona entre 1462 y 1836, consiguió mantener en líneas generales la producción caballar, e incluso en algunas épocas permitió mejorar la calidad de sus ejemplares. Adviértase qué durante esta época, la producción equina en estas Regiones (en el Sur) dependía en su mayor parte de las "Casas nobiliarias" afincadas en aquellos territorios. Los nobles explotaban latifundios en los que siempre tenían cabida una buena piara de ejemplares equinos. No obstante, la economía de la nobleza en la mayoría de los casos estaba más atenta a las adquisiciones territoriales y/o favores reales que a las cuentas de resultados de sus propias explotaciones (agrícolas y/o ganaderas).

En cualquier caso, la sociedad de los territorios del Sur, por la continuada necesidad de uso del caballo, siempre mantuvo una gran afición ecuestre, y por ello tanto el propietario como el personal a su cargo, acostumbrados como estaban, desde los tiempos de "la frontera" (frontera cristiano-nazarí) a mantener buenos caballos, tenían hondas raíces ganaderas que propiciaban la mejora de la calidad del caballo indígena (caballo andaluz).

Diferente situación se ofrece a partir de 1836 en estos territorios del Sur peninsular, (provincias andaluzas y extremeñas) tras la liberalización del uso del garañón, tras modificarse completamente las condiciones que impedían la libre producción muletera. Además, durante aquella época (siglo XIX), simultáneamente se produce la desamortización de muchos de los territorios y en el panorama social asistimos a la aparición de una potente burguesía. Estas circunstancias estimularon a la configuración de nuevas explotaciones ganaderas, que aunque ahora tenían una finalidad más economicista, el ganadero andaluz del sur por tradición siempre mantuvo su sensibilidad sobre la mejora equina.

Otro discurrir sobre la cría caballar se produjo en los reinos y las provincias septentrionales. Pues en estos territorios, pronto comenzó a primar las explotaciones propiamente agrícolas y las empresas transportistas[34]. Po ello era entendible que la actuación del mulo resultara para

33 Imaginad si las mulas o mulos de labor eran broncos, resultando estos difíciles de trato tanto en la aplicación de los arneses como en el tajo de trabajo.

34 "*La Cabaña Real de carreteros*", o "*los arrieros maragatos*".

aquellos empresarios más satisfactoria que la del caballo, pues tanta era la afición al mulo en estos territorios que, salvo las yeguas destinadas a satisfacer este cometido, su cabaña equina prácticamente estaba conformada por ganado mular y asnal.

De este modo el deterioro de la calidad caballar fue todavía mayor, pues el gran incremento de la producción muletera obraba en detrimento del número y también de la calidad del caballo. Estos hechos sucedieron de una forma tan acusada que al final (finales del siglo XIX) el caballo indígena de aquellas regiones (el caballo castellano), resultaba prácticamente inexistente. Además, junto a la mula manchega, zamorana, andaluza y otras, el caballo andaluz se mostraba como el mayor y más común representante del equino nacional. Esto hizo que termináramos por llamar al mejor caballo y casi único caballo de España, como caballo español. Es decir "el caballo andaluz" se hizo extensivo por todos los territorios nacionales y adquirió el sobrenombre de "caballo español".

Referencias bibliográficas

Abad, M. G. (1999). *El caballo en la Historia de España*. Ed. Universidad de León.

Abu Zacaria Iahia. (1802). Libro de Agricultura. Tomo segundo. (traducido por Josef A. Banqueri). Clásicos Agrarios. Ministerio de Agricultura (1988). Madrid.

Agüera, E. (2017). Los ganaderos andaluces y extremeños, los grandes perjudicados por la prohibición real del uso del garañón (1462-1836). *XXIII Congreso nacional y XIV iberoamericano de Historia de la Veterinaria.* (Págs. 151- 158).

Agüera, E. (2018). *El caballo del diecinueve. Resurgir del caballo andaluz (P.R.E.) en el Siglo XIX.* Ediciones y publicaciones Diputación Córdoba. Córdoba.

Agüera, E. (2919). *La gestión de Cría Caballar en el siglo XIX: Agricultura o el Ramo de la Guerra*. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Madrid.

de Arcos y Moreno, J. (1757). *Real Ordenanza de caballería del reino*. Imp. Antonio Marín. Madrid.

Buffon Le Clerc, G-L. (Conde de, 1791). (1833). *Obras completas de Historia Natural por el conde de Buffon*. Inp. A. Bergnes y Cª. Barcelona.

Caballero, F. (1864). *Fomento de la Población Rural*. Imprenta Nacional. Madrid.

Carandell, J. (1936). El ganado mular en los tratados agrarios de Pedro Pablo Pomar y Fermín Caballero. *Ganadería* 11-15.

Casas de Mendoza, N. (1843). *Tratado de la Cría del caballo, mulo y asno y principios generales de equitación*. Vda. De Calleja e Hijos. Madrid.

Casas de Mendoza, N. (1871). *Tratado completo de Zootechnia o de Producción animal***.** Librería Pablo Calleja y Co., Editores. Madrid.

Censo de frutos y manufacturas de España e Islas adyacentes: 1799. (1803). Imprenta Real. Madrid.

Cotarelo y Garastuzu, J. (1861). *La Cría Caballar en España. Noticias históricas, estadísticas y descriptivas acerca de este ramo de riqueza*. Imp. y Lit. Militar del Atlas. Madrid.

Darbory, E. (1900). *Manual Práctico de la cría del Ganado (caballar, asnal, mular, vacuno, lanar, cabrío y cerda)* (Traducido por J. Rodríguez). Madrid.

Echegaray J. (1857). *Zootecnia. Producción animal*. Imp. de Tomás Fortanet. Madrid.

Espino Jiménez, F. (2007). *Consolidación y efectos del sistema liberal: la provincia de Córdoba durante el reinado de Isabel II (1843-1868)*. Tesis doctoral. Universidad de Córdoba.

Fernández Ronquillo, B. (2005). *Faenas camperas. Tradiciones y usos camperos desaparecidos.* Al-Andalus Ed. Sevilla.

Los Ferrocarriles de Andalucía en la Revista de Obras Públicas. (2007). Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

García Sanz, A. (1994). La ganadería española entre 1750 y 1865. *Agricultura y Sociedad, 72*. (81-119).

García Sanz, A. y R. Garrabou (editores.). (1986). *Historia Agraria de la España Contemporánea***.** Ed. Crítica. Barcelona.

Garrabou, R. (editor.). (1988). *La crisis agraria de finales del Siglo XIX* (Iº Seminario Internacional d'Història de Girona). Ed. Crítica. Barcelona.

Gómez Mendoza, A. (1982). *Ferrocarriles y cambio económico en España (1855-1913).* Alianza Editorial. Madrid.

Heran, F. (1980). *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola en el siglo XIX.* Madrid, Ministerio de Agricultura.

Herrera, J. (tiempo de Felipe II). *De la fertilidad de España* (siglo XVI).

Instituto Nacional de Estadística de España. (1996). *Censo ganadero de la Corona de Castilla. Año 1752. Tomo 1. Seglares*. INE, Artes gráficas. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística de España. (1996). *Censo ganadero de la Corona de Castilla. Año 1752. Tomo 2. Eclesiásticos.* INE, Artes gráficas. Madrid.

Íñigo Fernández, L. (2010). *Breve historia de España II. El camino hacia la modernidad*. Ed. Nowtilus. Madrid.

Janini, R. (1924). *Selección de Estudios de Cría caballar.* Imp. Hijo de F. Vives Mora. Valencia.

Janini, R. (1944). *El ganado mular y sus padres*. Ministerio de Agricultura. Serv. de Pub., Prensa y Propaganda. Gráfica Lequina. Madrid.

Janini y Janini, R. y B. Rico Cortés. (1931). Recopilación de Estudios de Cría Caballar. (ejemplar nº 28/250). Est. Cromo –tipográfico: Jerez Gráfico.

Jiménez Blanco, J.I. (1996). *Privatización y apropiación de tierras municipales en la baja Andalucía. Jerez de la Frontera 1750-1995*. Ayuntamiento de Jerez. Jerez.

Jovellanos, Gaspar Melchor de. (1795). *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley agraria*, Imprenta Sancha. Madrid.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba, (1878). *Exposición de ganados: 8 de junio de 1878*. Imp., litogr. del Diario Córdoba. Córdoba.

Junta General de Estadística, 1868. *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de setiembre de 1865*. Imprenta de Julián Peña. Madrid.

López Martínez, A.L. (2003). Una élite rural. Los grandes ganaderos andaluces, siglos XIV-XX. *Hispania, LXV/3, núm. 221*, p. 1023-1042.

Memoria del VI Concurso Nacional de Ganados de 1930. *Organizado por la Excma. Asociación General de Ganaderos*. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid 1931.

Naranjo Ramírez, J. (1991). *La propiedad agraria en dos Señoríos cordobeses: Fernán Núñez y Montemayor*. Servicio de pub. Unv. Córdoba. Córdoba.

Naranjo Ramírez, J. (1992). Acerca de la burguesía agraria: el caso de Fernán Núñez (Córdoba). *IFIGEA VII-VIII*, 163-187.

Oresanz Moline, J. (1934). Plan General de Organización de los Servicios de Cría Caballar y Producción muletera, en la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias (Ministerio de Agricultura). *España Ganadera*, 116-117 y 138-139.

Plaza Prieto, J. (1960). *La Economía española según el censo de Frutos y Manufacturas del 1799*. Talleres de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid.

Ringrose, D. R. (1972). *Los transportes y el estancamiento de España (1750-1850)*. Ed. Technos. Madrid.

Revista Ecuestre de *Equitación, Cría caballar, Veterinaria y de todas las artes y oficios de estos Ramos.* (1878-1880). Publicación semanal. Madrid.

Ruiz Arjona, R. (2003). *Córdoba tierra desamortizada*. (Tomos I y II). Pub. Cajasur. Córdoba.

Simón Segura, F. (1973). *La desamortización española del siglo XIX*. Madrid Ministerio de Hacienda.

Torrella Casares, G. (1981). *La economía española (1830-1900)*. Ed. Labor. Barcelona.

Valle Buenestado, B. (2011). La ganadería española a finales del siglo XIX (una aproximación geográfica a partir del censo de 1865). *Investigaciones Geográficas*, nº *56*, págs. 7-30.

Zabala, J. (1860). *De los hierros o marcas que usan los criadores para sus ganados caballares*. Imp. Rafael Arroyo. Córdoba.

Ficha del autor

Eduardo Agüera Carmona

Doctor en Veterinaria. **Catedrático** de Anatomía y Embriología de la Facultad de Veterinaria de Madrid (1977), y Córdoba (1978-2018)). Y **Profesor Emérito** de la Universidad de Córdoba. Ha dirigido **doce tesis doctorales** y publicado **catorce libros de su especialidad** entre los cabe destacar **"Anatomía aplicada veterinaria"** (Salvat, 1987) y **"Anatomía aplicada del caballo"** (Harcourt Brace, 1999), además de **más de un centenar de artículos científicos** en revistas nacionales e internacionales.

A partir de 1982 ha ejercido, en la Universidad de Córdoba, cargos de: Vicedecano de la Facultad de Veterinaria; Vicerrector 1990-1992); Director de Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica comparadas (1986-1990, y 1993-2000); director del Máster de Equinotecnia (1992-2000), y director del Laboratorio de Locomoción Equina (2000-2010).

Fruto de la relación con veterinarios, ganaderos y aficionados del mundo del caballo es la coordinación de la revista **"el campo" BBV** (1996), "El caballo. Perspectivas del caballo y la organización de la industria equina"; director del curso **"El caballo y la organización ecuestre"** en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (2008). Y la publicación de los libros **"Córdoba, caballos y dehesas"** (Almuzara, 2008 y 2ª edición, 2011, Serv. Pub. Univ. Córdoba), **"La Domesticación del caballo e Historia de los Arneses y Útiles de Manejo"** (2014, Diputación de Córdoba), **"El caballo del diecinueve. Resurgir del caballo andaluz (P.R.E.) en el siglo XIX"** (2018, Diputación de Córdoba), y **"La Cría Caballar en el siglo XIX: Agricultura o el Ramo de la Guerra"** (2019, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación)**.**

Recientemente, ha publicado en UCOPress, Editorial Universidad de Córdoba, en la Colección Biblioteca Ecuestre **diez e-books** sobre "La Domesticación del caballo en la Prehistoria", "El sometimiento de los équidos: el bocado", "El jinete y la evolución de la brida", "La montura o silla de montar", "El caballo y el jinete ibérico", "Herradura con clavos" ,"El estribo y otras innovaciones ecuestres medievales", además de :"La suerte del caballo cartujano", "Moratalla, la reconquista del caballo andaluz", y "El mulo, gran competidor en la mejora del caballo".

Es Académico de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía (Oriental). Socio fundador de "Córdoba Ecuestre"; Socio fundador y de Honor del Foro de Opinión "El Caballo Español", y consejero de la Fundación CajaSur.

Biblioteca Ecuestre
Serie: Sobre el caballo español, 3

UCOPress
Editorial Universidad
de Córdoba